

REPUBLICANISMO FEMENINO EN EL PERÚ: EL CASO DE ZOILA AURORA CÁCERES (1877-1958) Y DORA MAYER (1868-1959)

*Female republicanism in Peru: The case of Zoila Aurora Cáceres
(1877-1958) and Dora Mayer (1868-1959)*

Verónica Matilde Sánchez Montenegro

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Escuela de Filosofía.

Lima – Perú

<https://orcid.org/0000-0002-1911-3721>

Alan Martín Pisconte Quispe

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Escuela de Filosofía.

Lima – Perú

<http://orcid.org/0000-0001-7507-5785>

Fecha de recepción: 05/01/2023

Fecha de aceptación: 27/04/2023

Fecha de publicación: 11/06/2023

Resumen

El trabajo indaga un perfil de ciudadanía que se sitúa dentro de un espectro conceptual que denominamos republicanismo femenino, el cual expresó reclamos de igualdad, justicia y derechos de la mujer. Dicha corriente gira en torno al rol femenino promotor de valores cívicos en los ciudadanos de la república, la que posee rasgos orgánicos - como cuerpo social. Las mujeres serán las garantes del correcto desenvolvimiento en el espacio público de los agentes republicanos -pues se guiarán por virtudes cívicas sustentadas en los valores cristianos. En el presente ensayo, se demostrará que Zoila Aurora Cáceres y Dora Mayer son relevantes por haber pensado y expresado tal importancia del rol femenino en sus escritos. Asimismo, se resalta la impronta que tuvieron sus reflexiones en la formación de nuestras ideas comunes sobre ciudadanía en el Perú y Latinoamérica.

Palabras clave:

Republicanismo, virtud, feminismo, Perú Siglo XIX

Abstract

The work investigates a profile of citizenship that is situated within a conceptual spectrum that we call female republicanism. Which expressed demands for equality, justice and women's rights. It revolves around the female role as promoter of civic values in the citizens of the republic. The one with organic features - as a social body. Women will be the guarantors of the correct development in the public space of the republican agents, since they will be guided by civic virtues based on Christian values. We will show that Zoila Aurora Cáceres and Dora Mayer are relevant for having thought and expressed such importance of the female role in their writings. Our exhibition highlights the imprint that his reflection had on the formation of our common ideas about citizenship in Peru and Latin America.

Keywords:

Republicanism, virtue, feminism, Peru XIX century

Filósofo - vsanchezmo@unmsm.edu.pe

Filósofo - apisconteq@unmsm.edu.pe



La República peruana y la idea de soberanía e igualdad

La independencia del Perú fue el resultado de un proceso que fue acompañado por corrientes de pensamiento que se enfocaron en la renovación del conocimiento, que implicaría que se pongan en cuestión ideas en el campo de la ciencia como la medicina y física, así como en la política y filosofía. De este modo existieron diferentes instituciones como el Convictorio de San Carlos que buscaron esa renovación y, también publicaciones periódicas como *El Mercurio peruano* que ya mostraban sus inquietudes por un cambio y una urgencia por la independencia. En ese contexto es que surge también la Ilustración, que tiene matices, pero que en el aspecto político se convirtió en la aliada para la construcción de las razones por las cuales el virreinato peruano debía romper con el yugo español. Los criollos que lideraron el proceso emancipador se enfocaron en resaltar la exuberancia, riqueza y abundancia de la naturaleza, lo que sirvió para la construcción de la idea de patria y para afirmar que ya se había alcanzado la suficiencia racional para la autonomía, cuestionando la idea de una inferioridad mental americana. Todo este esfuerzo desembocó en la declaración de la independencia del Perú en 1821.

Luego de esta etapa, el Perú, habiéndose establecido formalmente como una república independiente, tendrá la labor de construir un proyecto de país en el que prime la igualdad para sus ciudadanos. Y en este punto resulta importante dilucidar acerca de lo que se hubo de entender por soberanía. A fin de tener más claridad sobre el proyecto de república en el Perú. Por ejemplo, para Bartolomé Herrera:

la soberanía popular consistía en la obediencia á las autoridades, conforme á la ordenacion de Dios, admito como tesis que el pueblo está obligado á obedecer á las autoridades conforme á la ordenacion de Dios, ya que el Sr. Laso ha escojido estos términos. A él toca demostrar-comenzando como lo espero por fijar con mucha exactitud la idea de la soberania-que el pueblo es soberano en el mismo sentido en que se han llamado soberanos los reyes; y que no está obligado á obedecer á las autoridades conforme á la ordenacion de Dios [sic]. (Laso, s.f., p..3)

Mientras que, en contraposición, Benito Laso sostuvo que

Soberania, en el sentido politico, es el derecho de arreglar el rejimen de la asociacion política, de dar las leyes por las que, ella debe gobernarse; establecer las autoridades, y nombrar los majistrados, celebrarar tratados con otras sociedades independientes, declarar la guerra y hacer la paz.-B. L. [sic] (Laso, s.f, p. 4)

Se evidencia que hay una confrontación en la idea de soberanía. Así, mientras Herrera defendía la obediencia que debía el pueblo a las autoridades (pues si el pueblo era soberano la razón se debía a la voluntad de Dios), por otro lado, Laso respaldó la idea de soberanía del pueblo peruano, así como su capacidad autónoma para su organización y dirección sin necesidad de recurrir a su sometimiento a una voluntad *supra popular*. Igualmente, Laso recalca que esa autonomía es posible gracias a la existencia de ciudadanos independientes con reconocimiento de sus derechos y deberes, con suficiencia racional y condiciones físicas necesarias para ejercer su libertad sin restricciones.

La sociedad política es la reunion en un cuerpo determinado, reglamentado é independiente, de los hombres libres, que gozan de su propio derecho, y capaces por sus aptitudes físicas, morales é intelectuales de concurrir por sí al mantenimiento de la asociacion, y a la seguridad pública é individual de los asociados: La sociedad tomada en este sentido es lo que se llama pueblo. Los hombres que tienen las calidades indicadas se llaman ciudadanos. Siguese de esta definicion que la sociedad política, considerada extrictamente como tal, no es la reunion de individuos de la especie humana, de cualquiera condicion, sexo ó edad, sino precisamente de los que son ó se llaman ciudadanos [sic]. (Laso, s.f.,p. 4)

Nótese que, según Laso, el pueblo está constituido orgánicamente. Es su pertenencia a tal cuerpo el que hace que un individuo se denomine "ciudadano". Subraya que el pueblo no es meramente una reunión de individuos previamente aislados - en estado de naturaleza, como en la narrativa política moderna. Por tanto, el reconocimiento de la existencia de ciudadanos, con dicha condición ontológica orgánica, resulta crucial para esclarecer la idea de soberanía, puesto que será la pieza fundamental para la defensa de la autonomía política.

No se trata de una teoría científica cuya resolucion no tenga otra importancia, que la de una verdad ganada para la ciencia: se trata de un principio en que está fundada nuestra existencia política, y un principio que domina todas nuestras instituciones. Negar la soberania popular en el sentido comun que se da á esta palabra, es negar á todos los individuos la cooperacion que deben tener en la

marcha de la sociedad; es quitarles la facultad que tienen de constituir sus mandatarios y de organizar el cuerpo político como mejor convenga á sus intereses;-negar estos principios es retroceder dos siglos; es desconocer en este órden los fundamentos mas elementales del derecho-es abrazar abiertamente la bandera del despotismo; y tan lejos de ser una teoría nuevamente descubierta, no es sino la invocacion de los titulados principios, con que los déspotas y sus aduladores han pretendido en las épocas de oscuridad hacer creer al pueblo que su tirania estaba apoyada en la razon y la filosofia. No creemos pues que el Dr. Herrera haya tomado la palabra soberanía en la ascepcion comun: comunmente habrá sido en otro sentido que se halla en el deber de explicar. Si, como esperamos, el Sr. Herrera satisface nuestros deseos que son de todos los peruanos que aman su país, aclarando y probando sus teorías, tal vez haria un bien al mismo tiempo de explicar el sentido de una proposicion sentada en un artículo del "Comercio" número 2141 y en que se habla de una especie de servidumbre que ha sido sostenida en los exámenes de San Carlos como una verdad de derecho natural.--No dudamos que la sabiduria del Dr. Herrera satisfaga los deseos de-Un Patriota [sic]. (Laso, s.f., p.12 -13)

Para un país que buscaba la igualdad y la finalización de los privilegios y diferencias sociales, Benito Laso (1783-1862) se convirtió en la figura política que representaba estos ideales, además de que su propuesta iba más acorde a los que se entendía por república. Criticó el principio de autoridad y que los ciudadanos no tengan derecho de cuestionar a los mandatarios, y que

solo les quede el camino de la sumisión y obediencia, al contrario, reconoce el derecho de rebelión. Asimismo, no estuvo de acuerdo de que sólo se reconociera el derecho de pensar, hablar y hacer cumplir su mandato a los que tenían privilegios, los cuales pertenecieron a una clase social con recursos económicos y posición social con raíz aristocrática. (Laso, s.f., p. 19). Situándose en el otro lado de la disputa, Bartolomé Herrera (1808-1864) reafirma su noción de soberanía "divina", por la que el pueblo jamás debía rebelarse a las autoridades, y esto lo declaraba como una verdad respaldada por Dios y por la Iglesia católica, por lo cual suponía la aceptación y apoyo del pueblo. Sostiene que

la Constitucion de la República declara la soberanía del pueblo y que por consiguiente mi sermón es subversivo. Pero esta es una equivocacion; porque aunque es verdad que en todas las Constituciones del Perú se ha asentado que la soberanía reside en la nacion, (no en el pueblo) en la que nos rije se omitió esa asercion, verdadera en cierto sentido, pero absurda en el modo comun de entenderla. Se me dice tambien que *debo fundar mis arriesgadas teorías, pagando de este modo un tributo á la consideracion que merece el público*. Esto fué lo que hice en mi sermón: y el pueblo lo recibió como una doctrina que naturalmente brotaba del seno de la verdad católica que abraja en su corazón, y que felizmente lo distingue como á todos los pueblos cristianos, de los que han abrazado las maximas retrogradas y enemigas de la civilizacion que se proclamaron en el siglo pasado [sic]. (Laso, s.f., p. 15).

Finalmente, con respecto a la soberanía, creemos que Herrera pensó que sus ideas eran la forma de salvaguardar y

garantizar el orden establecido. Dios era el garante de la armonía en la sociedad, el respeto de las leyes permitía no caer al precipicio de la anarquía. Esta era su respuesta frente a una nueva realidad para él amenazante, pues la libertad abría la posibilidad del desorden y desobediencia. Si bien es cierto el hombre es un ser inteligente, lo es gracias a Dios y todo ha de hacerse según su voluntad:

Dios es verdad, justicia, bondad, poder y fuerza; que solo en el residen en toda su plenitud. Pero asi como no puede decirse que no hai bondad en las acciones de los hombres, porque solo Dios es bueno: que no hai justicia, porque solo Dios es justo, tampoco puede decirse que el hombre no es soberano, porque solo Dios rije y gobierna el universo. El hombre es el señor de la tierra. Dios lo ha dotado de razon que lo ilustre, de voluntad que lo decida, de fuerza que ejecute sus determinaciones: y el derecho de gobernar, la soberanía de los hombres, como de las naciones, reside en la razon, la voluntad y la fuerza combinadas. Delante del Señor Omnipotente, cuyo aliento vivifica el universo, nada somos y nada valemos: pero en el mundo de la materia, en el mundo positivo en que vivimos, el hombre lo es todo y á él ha sido dado organizar las sociedades, los gobiernos, (...) La soberania, pues, no viene del pueblo. El pueblo no puede reconocer mayor extension en la autoridad pública, que la derivada de los principios absolutos.(...) Si el pueblo, al contrario, se resistiera á obedecer á la autoridad que manda lo justo, seria un rebelde á su lejítimo soberano, que es la verdad absoluta [sic]. (Laso, s.f., p.18)

Con las ideas propuestas sobre la soberanía de Herrera y Laso, se observa

que, a pesar de las discrepancias, está claro que no se duda de la soberanía como propia de todos los ciudadanos que conforman la república. Ambos consideran que la ciudadanía no es propia del individuo aislado, sino la de aquél integrado en una asociación orgánica. A la idea de soberanía como cimiento de una república, podemos agregar los ideales a concretar a través de las virtudes. De acuerdo con Valdivia (2017), la virtud es pieza fundamental del republicanismo, y más aún la virtud femenina, conformada principalmente por la caridad y castidad promovidas por el catolicismo como el ideal que debe estar presente en el político: una persona que se sacrifique por el otro y que sepa dominar su cuerpo bajo el mando de su mente (pp. 62 y 63).

A partir de los escritos y discursos de las mujeres, se torna explícito que los autores señalados buscan la reivindicación femenina muchas veces con la estrategia de resaltar el papel de la mujer como madre. Es decir, plantean una profesionalización de la maternidad como oportunidad para reclamar el derecho a la educación. Las jerarquías tradicionales del hogar persisten, dado que se sigue enfocando que el agente masculino es padre y cabeza de familia al que los demás miembros se le deben subordinar. Dentro de la familia la madre tiene la tarea de educar en la disciplina y el amor a los hijos, pues la "jerarquía liderada por la autoridad masculina en calidad de cabeza de familia, seguida de la madre, considerada como los brazos y el corazón, y en el cimiento, los hijos". (Valdivia, 2017, pp. 64 y 65). Es de notar que es posible sostener ideas similares a las que plantea Valdivia con respecto a dos autoras de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. Así, es imperativo rastrear y comprender la edificación de la ciudadanía femenina a partir de lo escrito

por Zoila Aurora Cáceres (1877-1958) y Dora Mayer (1868-1959).

La construcción de la república femenina. Zoila Aurora Cáceres (1877-1958)

La situación de desigualdad femenina data desde la época colonial, siempre considerada como en minoría de edad, era imposible pensar en la mujer como un ser autónomo sino más bien como monstruoso e incomprensible, pues para Hampe

Ya en la época tardía del Virreinato, el afán normativo y preceptivo característico de los Borbones se extendió igualmente al ámbito femenino, teniendo en cuenta que "la mujer era un ser peligroso en esencia que era necesario contener [...]. Una imagen del Mercurio Peruano, [...], caracteriza a la mujer como un sinónimo de sensualidad, irracionalidad y pasión, mientras que el hombre aparece a su lado como un ser racional, inteligente, cauto. (2002, pp.109-124).

Es así como, para analizar la situación de las mujeres, es menester repensar el pensamiento de Zoila Aurora Cáceres, el cual ha sido recogido para la presente investigación recogido a partir de cartas tanto remitidas por ella misma como dirigidas también a su persona por figuras políticas y activistas de su época. En dichas misivas, la refieren como figura máxima y representativa del Feminismo en el Perú, además de defensora del derecho al sufragio de las mujeres. Aquí extractos de algunas cartas:

[Carta con fecha 8 de diciembre de 1930 de un obrero cajamarquino se dirige a Zoila Aurora Cáceres].

[...] es tiempo que la mujer no siga siendo eterna víctima... ¿Por qué no escudriñar el libro de los libros? ¿Por qué no decir que la mujer vale más quizá por su abnegación y por su exquisita sensibilidad, por su espíritu delicado, y hasta por su innata predisposición al sacrificio? Es tiempo que la mujer se dé cuenta de lo que es y de lo que vale; luche por conquistar su derecho escalado, cual el hombre la elevada sima del saber; entonces hallará...adelante, adelante que pronto encontraréis ayuda en vuestro sexo opuesto, de esos seres superiores...que se impongan que luchen por dignificarla y superarla...al fin todo privilegio encontraréis pero para que vuestro ideal tenga pronto éxito debéis procurar cuanto antes por imponerse no seguir en contacto con el fraile o lo que es lo mismo abandonar el confesionario; varios escritores critican de esta afinidad y hasta aún han afirmado que el marido no ordena su casa; más es el fraile siendo así sugestión a la mujer y esta al esposo [...] pedir la separación de la Iglesia del Estado. [...] La regeneración de la mujer [nos llevaría al progreso del Perú] [sic] (Pachas, 2019, p 98-99).

En otra carta dirigida por J. de la Riva-Agüero y Osma el 11 de diciembre de 1930 tenemos

[...] no hay razón valedera alguna para privar a la mujer (y mucho menos a la mujer instruida, profesionalista, empleada o propietaria) de influencia, intervención y elegibilidad en lo tocante a la política general y a la administración local. [...] Quienes no abrigamos tan ridículos temores y nos gloriamos con la adecuada designación de nuestras ideas, porque sabemos que en el genuino conservadurismo

del siglo XX alienta mayor espíritu de libertad y fecundidad innovadora que en los vacíos y snobs izquierdismos al uso no podemos ni debemos dejar a éstos por numerosas y capitales razones, el beneficio de reforma tan principal y legítima como el voto femenino. (Pachas, 2019, pp. 102-103).

Igualmente, en la misiva del 28 de abril de 1931 J. de la Riva-Agüero y Osma expresa su mismo parecer:

Me arraigo efectivamente cada día más en esa idea [voto municipal y político de la mujer]. Cuando veo que proyectan extender la función del sufragio, fracasada siempre entre nosotros por evidente carencia de preparación y cultura, hasta a los menores de edad y los analfabetos, como si pretendieran acabar de agobiarla, desprestigiarla y hundirla bajo el mayor cúmulo de clamorosas y fatales ignorancias, no comprendo como al propio tiempo se puede poner en duda, para aquella función electiva, la superior e indiscutible competencia de las mujeres instruidas, y muy particularmente de las que son propietarias o empleadas. (Pachas, 2019, p.178).

En estas cartas queda evidenciado el apoyo que recibe desde un obrero hasta la personalidad política de Riva Agüero, que no ve reparos en aceptar el voto femenino. Igualmente, una de las integrantes del movimiento feminista solicita mantener independencia política frente a gobiernos no legítimos, pero también advierte poner atención al APRA porque uno de sus principios era la defensa de los derechos de la mujer. Sin embargo, habría una discrepancia entre Víctor Raúl Haya de la Torre y Luis Alberto Sánchez, así tenemos:

Mi opinión [la de Luis Alberto Sánchez] sobre el voto femenino está de acuerdo con el voto suscrito por los señores Cox, Basadre y Arca, este es, con el voto restringido. [...] fui y sigo siendo adverso al voto femenino sin restricciones, porque creo que, por desgracia, la mayoría de las mujeres peruanas-entre las que existe felizmente una minoría salvadora-están sometidas a influencias retardatarias y perniciosas; y, como hombre de un Partido y de una doctrina, no soy capaz de cometer la incongruencia de fortalecer con nuevos soldados las filas del sector al que la conceptúe causa principal de nuestro quebranto. [...] al favorecer el voto femenino, se pretende que entre las peruanas votantes se considere explícitamente a las "propietarias", a modo de aquellos "mayores contribuyentes" que nos han dado tantas páginas abominables en la historia del sufragio en el Perú, [tal pretensión es] plutocrática-no democrática. (Pachas, 2019, p. 194).

Esperanzadoramente, el 3 de setiembre de 1931, Haya de la Torre afirma que el partido aprista viene luchando para que se reconozcan los derechos políticos de la mujer.

El movimiento "Feminismo Peruano, Zoila Aurora Cáceres" era un hecho y estaba presente en la sociedad peruana. La estrategia que utilizaron para organizarse fue la de la colectividad y, en grupos, repartían volantes promoviendo el sufragio femenino. Mediante un cooperativismo mutuo se ayudaban, incluso recurrían a ella para solicitarle trabajo o hacerla partícipe de las diferentes situaciones de injusticia que sufrían como obreras. Por ello solicita subvenciones a autoridades políticas para formar el *Taller de Aguja*. De esta forma, buscaba capacitar a las mujeres en la costura para luego ofrecer su trabajo y lograr así el objetivo de

conseguir elaborar los uniformes de diferentes entidades públicas con el fin de tener un sustento económico libre de abusos y desigualdades. Por estas características y estrategias, es dable señalar que su pensamiento se acercaría a un feminismo socialista, pues incluso menciona la autora que muchas injusticias en las fábricas tenían como causa directa el capitalismo. (Pachas, 2019, p. 178).

Notamos pues que de alguna manera hay una aceptación por los derechos de las mujeres, ya que este apoyo resultaba lo políticamente correcto. De otro lado, en diversas cartas se relata cómo los grupos de señoritas pertenecientes al "Feminismo Peruano, Zoila Aurora Cáceres" acuerdan repartir volantes en pro del sufragio femenino. La organización basada en un cooperativismo mutuo es una de las estrategias que utilizan las mujeres para promover sus derechos. Se agrupan como colectivo y se basan en la cooperación constante, se organizan y luchan, solicitan y buscan firmas de apoyo. (Pachas, 2019). Se narra cómo las asociaciones presididas por mujeres como "Pro-Cultura" se reúnen y acuerdan cómo ayudar para obtener la Ley por la Libertad de la Mujer en el Perú. Entre las representantes femeninas con que se unen se encuentra la no menos valiosa Dora Mayer. (Pachas, 2019, p. 120).

Igualmente, no ajenas a la vida política, tienen principal cuidado de mantenerse firmes e independientes del gobierno de turno que no sea legítimo:

[Carta de Luzmila Idoña del 27 de febrero de 1931]. Sigo perteneciendo con el ideal, a la sociedad que Ud. tan dignamente preside [...] Me parece que no sería conveniente afiliarnos a ningún Gobierno, porque mientras no lo sea constitucional, corremos el peligro de que de un momento a otro

caiga y quedaríamos mal paradas. Debemos ser independientes. [...]. (Pachas, 2019, p. 130 y 131).

Dando constancia de algún apoyo que recibe, se lee que en una carta de 1931 Luis Antonio Eguiguren responde a una solicitud de apoyo a favor de las damas que necesitan trabajar. Le aconseja a Zoila Aurora Cáceres organizar un taller a modo de la francesa "Asociación de la Aguja" para así enseñar a las mujeres a confeccionar vestidos y ropa en general para luego ofrecer su trabajo a través del taller, pues este buscaría coser uniformes de entidades estatales. Para concretar su cometido, Cáceres solicita subvención a Riva Agüero. Esta inquietud surge porque muchas mujeres acuden a ella para solicitar trabajo, asimismo ofrece becas para estudiar en el taller mencionado. Esta tarea no fue fácil, pues, como lo manifiesta una de sus adherentes, "Se niegan los hombres a firmar para abrir el Taller de Aguja, son mezquinos, sometiendo a las mujeres casadas a una esclavitud odiosa, no valoran a la mujer. Sin embargo, muchos ven con aprobación este proyecto, como es el caso de un ciudadano y padre de familia dueño de un negocio de costura, pues apoya esta empresa ya que piensa que aseguraría el porvenir de sus siete hijas y evitaría los abusivos pagos que se hace a las mujeres por su trabajo en costura". (Pachas, 2019, pp. 182-186).

En este panorama de denuncia y visibilización de desigualdad de las mujeres, la "Unión Femenina" manifiesta la situación crítica de ellas y subordinación al marido, que las busca serviles y sin opinión, sin derechos. Pero esa situación muchas veces las propias mujeres las avalan, por eso reclaman también que debe haber un cambio en la cultura además de luchar por los derechos de la mujer. (Pachas, 2019, pp. 190 y 191).

Otra labor importante que desarrolló nuestra intelectual fue que se encargó de dar conferencias sobre los derechos de la mujer. Una de tales charlas estuvo a cargo de la Doctora Miguelina Acosta Cárdenas, dirigida al "Comité Obrero de Lima" y su Escuela Nocturna Comercial Gratuita de Hijas de Obreros. (Pachas, 2019, p. 226). En esa misma línea en su labor política, Doña Luzmila Idoña solicita a Zoila Aurora Cáceres revisar la doctrina del APRA, pues reconoce los derechos de la mujer. (Pachas, 2019, p. 184). No obstante, en la carta de mayo del año 1931, Luis Alberto Sánchez da opinión sobre el voto femenino:

Mi opinión sobre el voto femenino está de acuerdo con el voto suscrito por los señores Cox, Basadre y Arca, este es, con el voto restringido. [...] fui y sigo siendo adverso al voto femenino sin restricciones, porque cree que, por desgracia, la mayoría de las mujeres peruanas-entre las que existe felizmente una minoría salvadora-están sometidas a influencias retardatarias y perniciosas; y, como hombre de un Partido y de una doctrina, no soy capaz de cometer la incongruencia de fortalecer con nuevos soldados las filas del sector al que la conceptúe causa principal de nuestro quebranto. [...] al favorecer el voto femenino, se pretende que entre las peruanas votantes se considere explícitamente a las "propietarias", a modo de aquellos "mayores contribuyentes" que nos han dado tantas páginas abominables en la historia del sufragio en el Perú, [tal pretensión es] plutocrática-no democrática. (Pachas, 2019, p. 194).

Pero esperanzadoramente, el 3 de setiembre de 1931, Haya de la Torre afirma que el partido aprista viene luchando

para que se reconozcan los derechos políticos de la mujer. En su potestad política, Cáceres, promueve también el voto a favor del Dr. Luis Alayza Paz Soldán porque defendía los derechos de la mujer peruana.

A causa de toda la labor destacada de la pensadora en cuestión, esta recibe admiración y reconocimiento por el Secretario General de "Sindicato Centrales de Generación", sustancialmente por defender principios sindicales públicamente en una carta que cuestiona una publicación de *El Comercio* que ataca a los sindicatos. Además, se reclama que se pretenda dejar sin trabajo a mujeres con hogares humildes. Nuestra intelectual agradece la admiración y estima y responde que también defiende a las señoritas telefonistas que han acudido a ella con sus reclamos. Por estos abusos en los que la ganancia, productividad y competencia importan desmedidamente y sale perjudicada la mujer, Cáceres se opone al capitalismo. (Pachas, 2019, pp.262 y 276)

Por último, una joven obrera de 19 años le escribe pidiéndole ayuda, pues, por calumnias, ha perdido su trabajo y es el único sostén de su madre al haber muerto su padre. Le ofreció una carta bastante conmovedora, en la que ve en Cáceres la figura maternal y protectora. Entonces, como observamos, la organización y apoyo mutuo fue una constante en su labor de promover los derechos de la mujer, lo que actualmente se entendería como sororidad. Creemos que usó, para consolidar la ciudadanía femenina, estrategias conceptuales de tipo organicista, en el que la mujer es plenamente ciudadana por su talante materno.

Sin tomarse en cuenta la diferencia sexual, que desde luego nos implica diferencia cerebral, la mujer, debido a la exquisita sensibilidad que genera en ella, la gestación de la maternidad tiene la supremacía sentimental, siendo abnegada en el amor y resignada en el sufrimiento. No es del caso extenderse sobre lo que ya dilucidó el sabio Bachofen, jurisconsulto de Bale.¹ (Pachas, 2019, p. 367).

Zoila Aurora entiende la maternidad en términos de su conexión sacra con la naturaleza, la cual a la vez provee al agente materno de virtudes específicas de dicha condición.

Ya caducó el tiempo de vivir a la deriva; cuando el corazón vibra hay que despojarlo de su capa pluvial para que brote la raigambre femenil de bondad, de abnegación y de sacrificio y el de la peruana es de una iconología capaz de perfilarse al mundo. (Pachas, 2019, p. 377).

Entonces, por la cita previa, consideramos que el organicismo maternal se adhiere sin dificultad a las virtudes cristianas usuales de la mujer-madre tradicional: bondad, sufrimiento, sacrificio.

Hoy, el que aún vacile, el que dude o amedrente el resultado que dá el status de la mujer, que cree a la U.R.S.S. y encontrará no ya semillas de esperanzas, sino la realidad social. La mujer, como factor eficiente en la unidad de acción, sin diferencia de sexos, es madre, tiene hijos felices y los ciudadanos aumentan en cifras considerables. No existen altos puestos en la política, de igual modo

1 Se refiere a Johann Jakob Bachofen (1815-1887), discípulo del reconocido filósofo alemán W. F. Schelling. Bachofen sostendrá que el origen de las civilizaciones se sostiene en el papel jugado por el rol materno. Véase Bachofen (1987).

que en las ciencias, industrias y faenas agrícolas, que no los desempeñe con igual capacidad que su compañero. (Pachas, 2019, p. 381)

Para Aurora Cáceres, la modernidad soviética es un modelo sugerente pues no exige el rol materno y reproductor de la mujer en el desarrollo de dicha nación. Es interesante constatar en su ideario la posibilidad de ligar maternidad, ciudadanía, virtud y progreso, en el modo soviético. Todo lo anterior se arraiga en una comprensión de la naturaleza y patria en términos del carácter orgánico, vital, de aquélla. Pero señalar el organicismo no es suficiente, sin abordar el tópico central, creemos, de su feminismo.

Que así piensen los hombres [sobre la emancipación femenina] no es de asombrarse, puesto que no sería justo exigirles [sic] tanta abnegación si se tiene en cuenta que, la mujer también es egoísta en ciertas ocasiones de la vida, en que, para el bien común, se necesita obrar inspirada por sentimientos abnegados y ajenos, en cuanto sea posible, á todo interés personal. (Eva Angelina, 1896, p. 118).

La llamada al Bien común no es sólo la relación que establece con el catolicismo (Valdivia, 2017). Es también el peso relevante de la constitución de una *república corporativa* que tiene como eje central el Bien común, y que supone la superioridad de la virtud ciudadana con respecto al egoísmo del individuo. (Lempérière, 2008, 2013). Virtud que, considera Zoila (firmando como Eva Angelina), es capaz de alcanzar la mujer emancipada.

La república femenina conservadora. Dora Mayer (1868-1959)

A través de sus escritos se puede avizorar en Dora Mayer a una pensadora en la que prima la búsqueda de la igualdad femenina en una república que en el papel se decía independiente y debía procurar la autonomía de todos. Sin embargo, al parecer esta intelectual percibía que tal igualdad no alcanzaba a las mujeres y que, por consiguiente, continuaban restringidas al ámbito doméstico.

En los escritos de Mayer se recalca la importancia del matrimonio como base

El matrimonio no puede declararse un fracaso, puesto que la continuación de la raza terrestre depende de la unión nupcial. La normalización de la alianza entre el hombre y la mujer tampoco puede ser un error, porque al no hacerse del matrimonio una institución fija, no pueden obtenerse relaciones de familia ordenadas, y la familia es la base de la cultura social (...) No importa que la ceremonia religiosa del matrimonio se descarte con el tiempo como un acto supersticioso -basta que el matrimonio sea un contrato ante la sociedad de formar una alianza exclusiva y perdurable. Así entendemos el matrimonio legal, el que satisface las exigencias sociológicas. (Rojas, 2018, p. 184).²

Se considera que Mayer recalca la importancia del matrimonio para plantear que este es posible gracias al amor, y justamente en ese amor debe primar la igualdad, de allí la necesidad de que no haya diferencias entre hombres y mujeres para que puedan amarse. Este amor debería tener como pieza angular el diálogo, que es posible cuando ambas personas tienen una relación horizontal en la que no existiría la suposición de que uno es inferior y el otro superior:

Además, el amor solo es posible entre dos individuos de predicamento igual. El superior no puede amar ilimitadamente al inferior, ni el inferior puede permanecer en presencia de la superioridad sin sentirse oprimido. Si hombres y mujeres han de amarse mutuamente, como se supone que es esencial para el éxito de las relaciones íntimas entre ellos, ambos tienen que ser estimados iguales. No con esa igualdad pedantesca que haría repetir en un individuo todos los característicos que tiene el otro, sino con esa igualdad cualitativa que consiste en que los méritos de uno suplan a los del otro. La idea de que el ser masculino es dueño de la creación, desaparecerá la mujer, cuando esté reconocida en su posición soberana al lado del hombre, sentirá con más entereza y practicará una labor más útil. ¡Entonces habrá amor y felicidad en la raza humana! (Rojas, 2018, p. 185).

Equivocadamente la sociedad ha asignado un papel que cumplir a hombres y mujeres, lo cual Mayer lo cuestiona decididamente y critica que no se ponga la debida atención en el aspecto moral de la formación masculina, pues más bien esta se explicaría porque los varones se sienten con licencia de cometer actos como la infidelidad y maltrato a las mujeres sin ninguna sanción moral. Igualmente se ha descuidado a su parecer el cultivo de la inteligencia femenina y, bajo esas desigualdades el matrimonio siempre será fallido.

Sencillamente porque el hombre hace responsable al principio del consorcio, de las decepciones que originan su propia y natural imperfección. La sociedad, desde tiempos

antiguos [...] ha cometido un grave atentado, en los seres masculinos ha descuidado la moral, y en los femeninos la inteligencia. Y así quiere que la unión entre hombres y mujeres traiga resultados. ¡Imposible! El hombre que ofende la dignidad del hogar, y la mujer que no sabe satisfacer las necesidades espirituales de su compañero, cuando este se eleva a un plano mental superior, no viven verdaderamente en matrimonio. (Rojas, 2018, p.184).

Otra de las diferencias que se ha exacerbado entre hombres y mujeres es gracias a los obstáculos que les ponen a éstas en el aspecto económico, impidiendo que se independicen materialmente del hombre. Les prohíben trabajar, desarrollarse profesionalmente y las restringen solo al aspecto privado y doméstico a fin de establecer un control de sus acciones.

Sin una base económica no hay libertad para los seres humanos y sin libertad no es posible realizar los ideales superiores de la especie. Entendida así la situación, es necesario indagar si no se hostiliza con frecuencia de un modo gratuito a la mujer profesional, y se le opone obstáculo por mero prejuicio, omitiendo hacer justicia a las razones que la empujan a su carrera. (Rojas, 2018, p.580)

Para Dora Mayer, en pleno siglo XIX, el discurso de igualdad, libertad y fin de la opresión no alcanza a las mujeres, pues ellas siguen bajo sometimiento al seguir las pensando como menores de edad no dignas de ser autónomas. Continúan sin acceder a la educación, les han negado el voto popular; sin embargo se ha emprendido una lucha en la que buscan cambiar esa situación:

2 Cursivas nuestras.

Siglo XIX [...] despiertan los débiles y oprimidos. La emancipación de la mujer sigue rumbos semejantes. El sexo débil renuncia á la tranquila vida doméstica; el trabajo es su arma ante el hombre que solía aprovechar de su impotencia, cuando la protección marital era su única perspectiva. El matrimonio cae en desprestigio; surgen ambiciones científicas, políticas y comerciales; las niñas sueñan con el diploma profesional, el sufragio popular y los clubs femeninos. La mujer antigua fué hija de familia hasta el día que se casaba, y si por alguna circunstancia tenía que ganarse la existencia, lo hacía como sirvienta, ama de llaves, acompañante, institutriz, lavandera ó costurera, es decir, en ocupaciones que concordaban con las de la madre, y esposa. Hoy las jóvenes de la clase media procuran casi sin excepción, saber una industria y las proletarias desdeñan el servicio doméstico, prefiriendo emplearse en talleres y fábricas. (Rojas, 2018, p. 580-581).

El feminismo entonces se convierte en el arma más eficaz para luchar contra la opresión de las mujeres. Durante mucho tiempo su capacidad racional la han mantenido de manera pasiva, y así como un órgano si no se usa se atrofia, lo mismo ha sucedido con las mujeres, normalizando la concepción que se tiene de ellas que son menos inteligentes. Pero a continuación subraya que el feminismo no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar la autoestima de la mujer en el hogar.

El feminismo es admisible si se le considera, no como un fin, sino como un medio de conquistar una perfección mayor para la mujer del hogar. Bastante se ha echado en cara á los miembros del llamado bello sexo

la estrechez de su entendimiento y la capacidad limitada de su cerebro. Estas deficiencias provienen de que se ha mantenido á las mujeres demasiado alejadas de la vida práctica. No se sabe, en efecto, cuál es la fisiología femenina real, porque los caracteres que se notan al presente son el resultado de un desuso voluntario de las facultades naturales del sexo, que se ha afirmado hereditariamente durante muchas generaciones. (Rojas, 2018, p. 581).

El feminismo que defiende Mayer no estaría necesariamente en contradicción con las restricciones a las que las mujeres han sido sometidas tradicionalmente, con el papel doméstico que se les ha otorgado dentro de la sociedad. Es así patente que vincula feminismo y vida de hogar en base a la idealización tradicional de la mujer. En esta, se le atribuye las mayores virtudes, como correlato a su restricción al papel subordinado en la vida doméstica.

Es curioso que el galán más experimentado llega muchas veces á la mujer que lo atrae con un ideal muy alto en el alma que supone encarnado en ella. Le exige felicidad y pureza, cualidades en las que ya no debiera tener fé después del vórtice de las pasiones que ha corrido. Si aun los hombres á quienes se llama perdidos están constituidos de tal manera, ¡cuánto más no lo serán los varones que conservan, por sus antecedentes morales, el derecho de creer en la bondad humana! [sic] (Rojas, 2018, p. 582).

Las expectativas que ansía el sujeto masculino de las mujeres que pretende, han fortalecido la desigualdad entre hombres y mujeres. Para Mayer, esto trae consecuencias, pues normalizan una

relación desigual en la que las mujeres son vistas como aquellas que no responden a las exigencias masculinas. Eso explicaría la infidelidad, que de alguna manera estaría justificada bajo esos moldes masculinos de educación en la que las féminas han sido formadas, opacadas, sin desarrollo de su intelectualidad, sin oportunidad que destaquen por sus cualidades racionales. Tales consideraciones son las que sus esposos asumen como pretexto para la traición conyugal.

Observo que hasta hoy la mujer ha aprendido el arte de atraer, pero no de cautivar los afectos del hombre. Concedora de las exigencias que hace el género masculino, cultiva la belleza y se somete á las costumbres, unas veces con sinceridad y otras con disimulo. La mujer es la obra del hombre, porque vive para él. Distinto de Dios, que estuvo contento con su creación, el hombre no lo está cuando vé el resultado del plan que prescribió al sexo femenino. El culto de la hermosura y la ingenuidad que fomentó en las niñas, no le satisface al fin y al cabo, cuando se convierte en marido. La insuficiencia mental de la esposa y el decaimiento de sus encantos físicos le sirven de pretexto para apartarse de ella, á buscar la sociedad de malos amigos y romper si es posible, la ley de la monogamia. [sic] (Rojas, 2018, p. 582).

La moral dada a hombres y mujeres al basarse en las costumbres y tradición, ha traído como consecuencia que las mujeres carguen con la responsabilidad de dar sostén moral al hogar y que se encarguen de la crianza de los hijos para formarlos como buenos ciudadanos. Sin embargo Mayer pone en tela de juicio esa costumbre y su fundamento, pues no considera como argumento el creer

que el clima vuelve al hombre de un temperamento tal que lo acerca más a la satisfacción de sus pasiones y que por tanto, desde ese supuesto naturalismo, explicaría la infidelidad conyugal. Si bien el clima puede influir en la sobrevivencia del ser humano al mostrarse la naturaleza menos hostil en un clima benigno, no se forma el carácter a partir de él. A diferencia de Dora Mayer, atenúa la fuerza de la causalidad orgánica de la naturaleza en las costumbres matrimoniales.

La moralidad de los hombres y las mujeres es diferente por causas prácticas y no físicas. Échese sobre el hombre toda la carga de los hijos y cercéñese su conducta con las fuerzas de una rigurosa sanción social, y se verá que modera sus pasiones lo mismo que la mujer. Ni los hombres tienen la naturaleza sexual más fuerte, ni las razas meridionales el temperamento más cálido, como generalmente se arguye. El mayor ó menor exceso de las pasiones depende del grado de desarrollo que puede adquirir el hábito respectivo según los obstáculos que se le oponen. En los climas benignos los medios de existencia son fáciles y, por consiguiente, los nacimientos no importan mucho á los padres; son más numerosos y causan poco cuidado. Conforme avanza la civilización que hace más compleja la vida, habrá sin duda en los países tropicales un retroceso en los nacimientos, aunque quizá no en los vicios. [sic] (Rojas, 2018, p. 584).

Las mujeres, al cargar con mayores responsabilidades morales que el hombre y, al haberles impedido constantemente su desempeño laboral e independencia económica, quedan totalmente desprotegidas y desvalidas frente al abandono de parte del esposo. En ese

contexto, lo único que le quedaría como camino a tomar sería el aceptar a otro esposo; sin embargo, ella misma ya está desvalorizada socialmente por haber tenido más de una relación amorosa. Persiste así la idea de que la moral femenina radica en su sexualidad.

Para una mujer con prole es imposible vencer en la lucha por la existencia sin el auxilio masculino. Si el primer consorte abandona a una mujer con hijos, ella se ve obligada a aceptar a otro marido y caer gradualmente en la estimación del mundo, perdiendo en valor ante su propia vista, porque es un ser impotente, sometida por el pan a cualquier condición que se le imponga. La persona que necesita de otra y el artículo que abunda en el mercado son objetos que se cotizan a vil precio en la sociedad, cualquiera que sea su mérito intrínseco. Estamos sufriendo las consecuencias de que la mujer se muestre débil en el momento que posee el poder, es decir, como doncella a quien solicita el novio y como madre que es la dueña del infante. [sic] (Rojas, 2018, p. 584)

De acuerdo con Mayer, mujeres y hombres se unen recíprocamente en matrimonio, asumiendo que las virtudes del hogar residen en la feminidad y los defectos en la virilidad. En este razonamiento, las mujeres se han asumido como débiles cuando es mediante el matrimonio que adquieren fortaleza y un rol a cumplir: mejorar moralmente al hombre. Pero la mujer se puede resistir a ello no respondiendo a las expectativas de los esposos y practicando la infidelidad al igual que los hombres, pero es en tal situación que se puede sopesar realmente el talante virtuoso del carácter femenino. Al resistirse a actuar de acuerdo con las pasiones, la mujer hará alarde de dicho

talante. Mayer deja entrever que la mujer es también un ser humano, y que posee el fuego que representaría los sentimientos, los cuáles deberían ir acorde a la rectitud y fortaleza del carácter. Pero siempre estaría la otra posibilidad: ceder ante las pasiones, es decir, no necesariamente las mujeres por naturaleza son vírgenes conventuales, sino también existe la alternativa de ser sibilas paganas a modo de plantas que necesitan atención.

De este modo cuestiona Mayer que se considere a la mujer como moralmente superior. Indica que esto se debe a la tradición y bajo ella se le ha educado a la mujer para que se considere virtuosa en sí misma, siendo una de sus virtudes el perdón conyugal. Nuestra pensadora cuestiona dicho pensamiento y cree que la mujer es un ser humano capaz de tener defectos, la humaniza cuando afirma

[...] donde hay fuego hay peligro, y al lado de un espíritu en calma, hay más bien salud y seguridad; la mujer en cuyo corazón reina el amor es semejante a una sibila pagana, que alimenta la llama de las pasiones vitales, y la otra, en cuya mente gobierna el deber, es parecida a una virgen conventual, que impide que esta lumbre desarrolle en una conflagración [sic]. (Rojas, 2018, p. 585).

Por la cita anterior, consideramos que Mayer desarrolla una compleja relación entre virtud femenina, deseo y deber. Ello uniría las tres instancias es el carácter orgánico y vital que las relaciona. El deseo amoroso es una planta, que necesita ser enderezada en su crecimiento por los deberes, logrado lo cual, la virtud femenina florece. El feminismo de Mayer se muestra como un medio para fortalecer dicha virtud. La cual es conservadora. Por lo que un derecho irrestricto -como a la

especulación financiera- pondría en riesgo su talante orgánico virtuoso.

Mucha razón tienen las personas que sostienen que la actividad normal de la mujer es de un carácter conservador: ella debe conservar todo, la casa, los hijos, la raza, la fortuna, las tradiciones y costumbres. No le toca a ella la tarea de abrir horizontes nuevos con su ambición; el deber de conservar lo existente es para ella un freno saludable que la detiene de tomar en sus empresas un vuelo reñido con su manera de ser. Los abogados de la mujer se mantienen dentro del límite de lo estrictamente justo cuando piden que se le posibilite la defensa personal de sus intereses económicos, pero se salen de él cuando quieren que se les facilite de una manera absoluta el acceso a los negocios de especulación. (Rojas, 2018, p. 586).

Mayer promueve desde su concepción original de la mujer, la igualdad legal con respecto a los privilegios normativos que ostenta el sujeto masculino. Los hombres infieles no son juzgados ni legal ni moralmente, porque está normalizado su actuar a pesar de que las consecuencias y afectaciones a la familia son las mismas. Incluso, las mujeres deben soportar ver menguado su patrimonio a causa de los hijos denominados en la época "ilegítimos". Más aún, las mujeres están valoradas por su rol de madre, concebida como "máquina incubadora", menospreciando cualquier otra labor que realice, sin considerar el aporte virtuoso que se opera desde su condición de agencia de virtud para la sociedad en su conjunto.

Dignas de protesta son las leyes que rigen en el Perú y otros Estados sobre herencia y administración de bienes, y sobre los casos que provienen de

las relaciones ilegítimas sostenidas por los miembros del uno u otro sexo. La parcialidad del código a favor del hombre es flagrante. El marido infiel y la esposa adúltera no reciben la misma sanción. Se renuncia absolutamente, aun en teoría, a corregir la conducta inmoral del hombre. Sin embargo, la inmoralidad masculina produce los mismos daños que la inmoralidad femenina. Para colmo de males, la esposa respetable tiene que aceptar todas las consecuencias de los vicios del marido, pues los vástagos ilegítimos de este pueden mermar la herencia de ella y de sus hijos. Mas a más, preside el criterio de la antigua legislación española, el principio abominable de conceder a la mujer solo un mérito por ser madre, pues la viuda sin hijos carece de derechos. Con la misma justicia con que se considera a la mujer como una máquina incubadora, se puede calificar también al hombre como individuo reproductor de la especie, pues si se quiere mirar en el sexo femenino solo la función material, olvidando la gran obra moral que le toca, conviene hacer lo mismo respecto [de] masculino, menospreciando el trabajo que ejecuta aparte de la labor generatriz. [sic] (Rojas, 2018, p.586)

Dora rechaza con encono la reducción del carácter femenino a condiciones materiales de reproducción de hijo, lo cual disminuye sus posibilidades de desarrollar sus talentos personales, como su perfil virtuoso en aras de la constitución de un buen hogar. Recomienda la pensadora peruana decimonónica que esa situación debe de cambiar. Una mujer en esas condiciones no tendrá tiempo para el desarrollo de su individualidad y, distorsiona incluso el buen rol que pueda desempeñar como madre.

Mis lectores habrán apreciado cuál es el cautiverio de una mujer que toma en serio su misión de madre. Este sacrificio lo hará ella con gusto una ó dos y hasta cinco, pero no doce ó dieciséis veces, como lo exigen los maridos que son partidarios de la multiplicación ilimitada. Marcel Prévost aconseja á las francesas que no esperen la reforma del matrimonio por la ley, sino que la emprendan ellas mismas, desarrollando su personalidad dentro del matrimonio, ni más ni menos que cuando solteras. ¿Pero qué mujer seguirá desarrollando su personalidad si durante veinte años de su vida no cesa de tener un hijo cada diez y ocho meses? Da lástima cómo las mujeres que de solteras han manifestado gustos estéticos, se convierten gradualmente en simples amas de leche. Poco á poco va dejando la casada el piano, los libros, los paseos, las amistades, porque los pañales y la mamadera absorben todo su tiempo y su pensamiento. Ni siquiera la educación de sus hijos puede ser su interés cardinal, porque, debilitado su cerebro, embrutecido su espíritu con la sucesión constante de pequeñuelos, se consume su ser en los deberes rudimentarios de la maternidad. Hay de vez en cuando personas dotadas de un carácter tan esencialmente doméstico, que su mayor gloria es reunir alrededor de su mesa á una familia numerosísima y vivir concentradas en los goces que la crianza y la educación de una gran descendencia proporcionan. Pero es preciso averiguar antes de contraer las nupcias, cuáles son las inclinaciones de la pareja al respecto. [sic] (Rojas, 2018, p. 589).³

De acuerdo con la propuesta de feminismo conservador de Mayer, las mujeres abandonan el espacio hogareño, dónde expande su ser virtuoso, en busca de un trabajo remunerado. Lo hace no tanto por acceder a recursos como por alcanzar el reconocimiento de su valía virtuosa que no obtienen en el hogar.

La debilidad física del sexo femenino no sería actualmente un motivo para colocarlo en una posición inferior á la del masculino, pues la era de los atletas ha terminado. En la época presente el poder depende de las condiciones económicas, y á este respecto se encuentra la mujer otra vez en la desventaja, porque su labor como ama de casa no se cotiza mercantilmente. El hombre se ufana de ser el proveedor del dinero y considera á la mujer como una simple consumidora de sus entradas, sin reconocer que ella gana lo que consume aunque en una forma distinta al salario. Sería quizá indispensable colocar á sueldo á las esposas y madres para hacer comprender á los hombres que no les abonan de más dándoles la mitad de su fortuna, puesto que el trabajo que realiza en el mundo el sexo femenino es tan importante como el que efectúa el masculino. Una persona que no cobra gajes por su empleo, no infunde respeto al género humano. Por esto las mujeres que buscan el prestigio de su sexo, abandonan las labores del hogar y conquistan en las profesiones los valores positivos que las dignifican ante el criterio de los necios. [sic] (Rojas, 2018, p. 591).

De acuerdo con estos escritos, claramente se observa que Mayer

3 Marcel Prévost (1862-1941) es un escritor reconocido en la época, que dedicó buena parte de su creatividad a examinar el carácter femenino desde el punto de vista masculino. Probablemente por ello termina mistificando su rol en el hogar, como estaría haciendo la propia Mayer.

defiende la valía de la mujer fomentando su autonomía laboral y considera en términos generales que deben salir del encasillamiento moral a las que la ha reducido el sujeto masculino. Apuesta por la educación, mediante la cual hay una invocación a la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo creemos que aun en su propuesta existe cierto matiz conservador, pues sobre la permisividad de las féminas para trabajar piensa que no se debe aplicar a todas pero si es necesario para terminar con la dependencia que ejercen los hombres. (Rojas, 2018, p. 595).

La perspectiva feminista conservadora de Mayer se sostiene en una comprensión de la naturaleza de tipo orgánico, donde los elementos más simples poseen vitalidad, inteligencia. Por lo tanto, sostienen de principio una evolución moral, que debería finalmente mostrarse en su fase superior, en la evolución misma de la mujer.

La inteligencia recorre sus fases ascendentes tanto en el ser microscópico como en el individuo humano: la naturaleza está animada en todos sus detalles; y el mundo material, estimado como una pantomima que acompaña la evolución mental, es mil veces más interesante de lo que quisieron hacerlo los positivistas de antaño. (Rojas, 2018, p. 94).

A través del pensamiento de Cáceres y Mayer es factible reconstruir los vericuetos conceptuales de un republicanismo femenino, es decir, la búsqueda de una sociedad en la que los ideales de una república alcancen también a las mujeres. La dependencia, la negación a la educación, el idealizar a las mujeres para que acepten los mayores maltratos era algo que debía acabar. Para ello, la

necesidad de la búsqueda de igualdad con los hombres y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas. En su construcción del republicanismo femenino, las mujeres van creando estrategias. Inicialmente identifican la desigualdad contra ellas, luego la denuncian y paralelamente se organizan mediante la unión y solidaridad, que fue el contexto para crear el feminismo como lo hizo Zoila Aurora Cáceres. La república en la que están pensando las autoras estudiadas tiene como pilares la colaboración constante y la ayuda. Lo cual les supone sostenerse en una concepción orgánica del espacio hogareño, y de la patria, en tanto formadoras de ciudadanos mejorados por sus cualidades naturales. Sin embargo, habría que preguntarnos si la virtuosidad femenina, entendida de este modo, resulta ser lo más representativo de las mujeres y si efectivamente el rol materno tendría ese poder transformador moral de las costumbres y de mejora de las virtudes cívicas de una nación.

REFERENCIAS

- Bachofen, J. (1987). *El matriarcado. Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica*. Akal.
- Eva Angelina (1896). La emancipación de la mujer. *Búcaro Americano. Periódico de las familias*, año 1, núm. 6, 1 parte, pp. 117-119.
- Hampe, T. (2002). Imagen y participación de las mujeres en la cultura del Perú virreynal. Una aproximación bibliográfica. En S. Guardia, (Ed.), *Historia de las Mujeres en América Latina*, (pp. 109-124). CEMHAL; Murcia: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Universidad de Murcia.

Laso, B. (s.f). *Artículos editoriales del Correo Peruano*. https://books.google.com.pe/books?id=nsjdU3BaNdGC&printsec=frontcover&dq=benito+laso+y+herrera&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Lempérière. A. (2008). República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España). En F. Guerra. *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.

Lempérière. A. (2013). *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*. FCE.

Pachas, S. (2019). *Zoila Aurora Cáceres y la ciudadanía femenina. La correspondencia del feminismo peruano*. Jurado Nacional de Elecciones, Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Rojas, J. (Ed.) (2018). *Dora Mayer el sol que disipa las nubes textos esenciales*. Fondo Editorial del Congreso de Perú.

Valdivia, M. (2017). *El feminismo católico peruano: avances, controversias y paradojas entre 1930-1956*. [Tesis Maestría, Universidad Federal de Río Grande do Sul].

<https://lume.ufrgs.br/handle/10183/169038>